



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 013 2015 00063 00
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Jhon Jairo Gómez Arango
Asunto	Pone en conocimiento respuesta
AS.	1075V (1729) 5

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta enviada por COOMEVA EPS, al oficio 189V del 24 de septiembre de este año, en donde informa que el demandado Jhon Jairo Gómez Arango se encuentra en estado retirado al 31/01/2020.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2757060021be434f0e0fc02bbccab13e269dafec717f9387d737bd93f93dd273

Documento generado en 02/12/2020 11:54:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>